



EXP JGL: 6785/2025

**NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA  
SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Le comunico que el Sr. Alcalde ha dictado Decreto núm. 3440, de fecha 1 de diciembre de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"PRIMERO.-** Convocar **sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local**, a celebrar el, día **1 de diciembre de 2025**, a las **12:15 horas**, en el Salón de reuniones de Alcaldía, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera.

**SEGUNDO.-** Fijar la siguiente ORDEN DEL DÍA para dicha sesión:

PUNTO 1. Aprobación de la urgencia de la sesión (EXP. 6785/2025).

PUNTO 2. Aceptar, si procede, la propuesta de adjudicación del contrato denominado "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO" (EXP. 2650/2025)**" en favor de don José Antonio Iglesias Jaramillo, por un importe anual de TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00€) más SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (6.510,00 €) correspondientes al 21% de I.V.A., totalizándose 37.510,00 €, de acuerdo con la oferta presentada.

**TERCERO.** - Notificar la presente Resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

**CUARTO.** - La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria.

**QUINTO.** - Contra esta Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente."

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Emilio Rodríguez Clarambo